



Boletín Oficial

Provincia de Huesca

Número 89

Martes, 14 de Mayo de 2013

Sumario

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

2894 ... INTERVENCIÓN 6123

AYUNTAMIENTOS

2895 ... AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA 6124
2896 ... AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA 6125
2897 ... AYUNTAMIENTO DE ABIZANDA 6126
2898 ... AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO - PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN 6127
2899 .. AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL 6129
2900 ... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR 6130
2901 ... AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN 6131
2902 .. AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS 6132
2903 .. AYUNTAMIENTO DE JACA 6133
2904 .. AYUNTAMIENTO DE JACA 6135
2905 .. AYUNTAMIENTO DE JACA 6137
2906 .. AYUNTAMIENTO DE LANAJA 6138
2907 .. AYUNTAMIENTO DE LOARRE 6140
2908 .. AYUNTAMIENTO DE NAVAL 6141
2909 .. AYUNTAMIENTO DE NUENO 6142
2910 ... AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO 6143
2911 .. AYUNTAMIENTO DE ROBRES 6144
2912 .. AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO - _____ 6145
2913 .. AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA 6146
2914 .. AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA 6147
2915 .. AYUNTAMIENTO DE SENA 6148

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

2916 .. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS 6149

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

2917 .. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO HUESCA 6150

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

2918 ... SECRETARIA DE GOBIERNO- ZARAGOZA 6151



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

INTERVENCIÓN

2894

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo ha aprobado inicialmente el Expediente número 15 de Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el citado Expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados que señala el artículo 170.1 de la citada Ley podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Huesca, 8 de mayo de 2013. El Presidente, Antonio Cosculluela Bergua



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

2895

ANUNCIO

Solicitada a esta Alcaldía por MARTA LAFARGA AYERBE licencia ambiental de actividad clasificada para ESCUELA DE MUSICA, ACADEMIA DE CANTO Y OTRAS ACTIVIDADES, en CALLE ALCALDE JOSE ANTONIO LLANAS ALMUDEVAR, 21 - 23, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de Aragón, sección Huesca, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del petionario.

Huesca, 9 de mayo de 2013. La Alcaldesa, Ana Alós López



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

2896

ANUNCIO

Solicitada a esta Alcaldía por WASQA MOTOR S.L. licencia ambiental de actividad clasificada para TALLER MECANICA RAPIDA Y EXPOSICION, en CALLE GIBALTAR, 48 PBJ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de Aragón, sección Huesca, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

Huesca, 9 de mayo de 2013. La Alcaldesa, Ana Alós López



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABIZANDA

2897

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2012, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de 15 días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Abizanda, a 13 de mayo de 2013. El Alcalde, José Buesa Abadías



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

2898

ANUNCIO

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Barbastro (en adelante PMD), reunida en sesión celebrada el 9 de mayo de 2013, acordó convocar procedimiento de selección para la contratación del servicio de "Socorrismo, actividades acuáticas y actividades de sala y aire libre programadas por el Patronato Municipal de Deportes de Barbastro para el verano de 2013 y curso 2013-2014 mas una prórroga para el verano de 2014 y curso 2014-2015".

Convocatoria normalizada del procedimiento de adjudicación:

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Patronato Municipal de Deportes de Barbastro.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de Barbastro.
- c. Número de expediente: C2013/050.

Descripción del objeto: Servicio de socorrismo en las piscinas de verano y cubiertas de Barbastro así como desarrollo de actividades deportivas programadas por el PMD de Barbastro, todo ello referido al verano de 2013 y curso 2013-2014.

- d. Lugar de ejecución: Barbastro (Huesca).
- e. Plazo de ejecución: Del 14 de junio de 2013 al 8 de junio de 2014, más una prórroga de un año.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma: Criterio único tras superar solvencia, precio más bajo.

3. Presupuesto base de licitación:

La licitación se lleva a cabo ofertando a la baja sobre los precios hora (socorrismo o actividades) fijados en el PCAP. Valor estimado del contrato, 289.846,18 € (sin IVA)

4. Garantía definitiva: 6.281,27 euros.

5. Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Ayuntamiento de Barbastro.
- b. Domicilio: Plaza Constitución, nº 2.
- c. Localidad y código postal: 22300 Barbastro.
- d. Teléfono: +34 974 310 150
- e. Telefax: +34 974 314 797
- f. Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de finalizar el plazo para la presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación. No se exige clasificación si bien se puede acreditar solvencia mediante la presentación de Grupo U, subgrupo 7, categoría B.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a. Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP de Huesca. Si el final del plazo coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente que sea hábil.

b. Documentación a presentar: La fijada en el pliego.

c. Lugar de presentación:

Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Barbastro.

Domicilio: Plaza Constitución, nº 2.

Localidad y código postal: 22300 Barbastro.



d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta, cuatro meses contados desde la presentación de la misma.

e. Admisión de variantes: no procede.

8. Apertura de las ofertas.

a. Entidad: En la Casa Consistorial de Barbastro.

b. Domicilio: Plaza Constitución, nº 2.

c. Localidad: 22300 Barbastro.

d. Fecha y hora: Se anunciará en el tablón de edictos situado en la Casa Consistorial.

9. Gastos de anuncios: 120 euros.

10. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos, www.barbastro.org perfil de contratante.

Este anuncio se publica en el BOP de Huesca. En la misma fecha de publicación del anuncio quedan a disposición de los interesados en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Barbastro los pliegos por los que se rige la contratación y ejecución del contrato. Contra el contenido del anuncio o los pliegos puede interponerse recurso especial en materia de contratación ante la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Barbastro o ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. Plazo, 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y puesta a disposición de los interesados (en el perfil de contratante) de los pliegos. La interposición del recurso requiere de anuncio previo ante el Alcalde.

Barbastro, a 9 de mayo de 2013. El Presidente del PMD de Barbastro, Ramón Román Bernad.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL

2899

ANUNCIO

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir el contrato de gestión y explotación de las Piscinas, el Club Social, la Casa Bergallo y Gimnasio del Ayuntamiento de Berbegal, por acuerdo plenario de fecha 10 de Mayo de 2013 se expone al público, para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de cuatro días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P. De forma simultánea se convoca la licitación señalada a continuación, la cual quedará aplazada si resultase necesario por haberse presentado reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO. Contrato de Gestión de las piscinas, el club social, la casa Bergallo y el gimnasio, todos municipales, para el período 2013-2016.

Entidad: Ayuntamiento de Berbegal.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento de Adjudicación: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Forma de Adjudicación: Concurso

Tipo de Contrato: Gestión conjunta de los servicios municipales de las piscinas, el club social, la casa Bergallo y el gimnasio.

Tipo de Licitación: 2.500,00 euros al año más gastos establecidos en el Pliego.

Obtención de documentación: Secretaría Ayuntamiento de Berbegal.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las 11 horas del decimotercero día natural hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Lugar de presentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento en las condiciones y con la documentación que se establece en el Pliego.

Apertura de proposiciones: A las 11 horas del día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

Berbegal, a 13 de Mayo de 2013. El Alcalde, Miguel Angel Puyuelo López.-



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

2900

ANUNCIO

Aprobada la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Binéfar para el año 2013, mediante Decreto de Alcaldía número 1098/2013, de fecha 10 de mayo, se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como 237.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Funcionarios de carrera

- Grupo según la Ley 7/2007, de 12 de abril: Grupo C, Subgrupo C2.
- Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Número de vacantes: Una.
- Denominación del puesto: Oficial.
- Sistema: Promoción interna.

Personal Laboral

- Nivel de titulación exigido: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- Denominación del puesto: Encargado del Taller de Artes.
- Número de vacantes: una.
- Sistema: Promoción interna.

Binéfar, a diez de mayo de 2013. El Alcalde, Agustín Aquilué Frago.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

2901

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 6 de mayo de 2.013, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2.013, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, con el siguiente contenido:

PERSONAL LABORAL DE NUEVO INGRESO:

GRUPO PROFESIONAL	DENOMINACIÓN	PLAZAS OFERTADAS	PLAZO CONVOCATORIA PARA
V	Limpiador/a de dependencias municipales	1	1 MES

Berdún, a 13 de mayo de 2013. El Alcalde, Francis Javier Pérez Franco



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

2902

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución del concejal delegado del área de deportes de fecha 3 de mayo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar y piscinas municipales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Esplús
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial
 - b) Descripción: Explotación del bar y control de las entradas de las piscinas municipales
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto
 - d) Forma de adjudicación: varios criterios de adjudicación
4. Canon de la explotación: por parte del ayuntamiento de otorgará un 30% de la recaudación susceptible de oferta a la baja
5. Garantías exigidas: Definitiva: por importe de 160 euros
6. Criterios de adjudicación:
 - Oferta sobre el porcentaje de recaudación: máximo de 5 puntos
 - Experiencia en el sector: máximo de 2,5 puntos
 - Precio de los productos: máximo de 2,5 puntos
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia.
 - b) Documentación a presentar. La señalada en la cláusula octava del pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Esplús
 2. Domicilio: C/Carretera Alta, 30
 3. Localidad y código postal: 22535-Esplús
 4. Dirección electrónica: secretario@esplus.es
 9. Apertura de ofertas
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Esplús
 - b) Dirección: C/Carretera Alta, 30.
 - c) Localidad y código postal: Esplús-22535
 - d) Fecha y hora: el primer jueves hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas.

Esplús, a 13 de mayo de 2013. El Concejal delegado, Pablo Pueyo Aguarón



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JACA

2903

ANUNCIO DE LICITACIÓN para contratar el suministro de nuevos equipos informáticos para los distintos servicios municipales adscritos al Ayuntamiento de Jaca.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación:

1.- Entidad adjudicadora

- a. Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2.- Objeto del contrato

- a. Es objeto del contrato el suministro de nuevos equipos informáticos para los distintos servicios del Ayuntamiento de Jaca.
- b. CPV: 30213300-8 Ordenadores de mesa

3.- Plaza de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de UN MES a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Forma: varios criterios de adjudicación.

5.- Precio del contrato: El precio de licitación será de 18.181,82 euros y 3.818,18 euros de IVA, pudiendo los licitadores mejorarlo a la baja.

6.- Garantía Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido.

7.- Obtención de documentación e información

- a. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaca
- b. Domicilio: Calle Mayor, 24
- c. Localidad y código postal: Jaca (Huesca) C.P. 22.700
- d. Teléfono: 974 – 357214 Fax: 974 – 355666
- e. E-Mail: secretaria@ytojaca.es
- f. Perfil de Contratante: www.jaca.es

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a. Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan 15 días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

b. Documentación a presentar: Administrativa (sobre A), y Referencias Técnicas (sobre B) y Económica (sobre C). Remitirse a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.



c. Lugar de presentación

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.
- Domicilio: Calle Mayor, 24
- Localidad y código postal: Jaca (Huesca) C.P. 22700

9.- Apertura de las ofertas

- a. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaca
- b. Domicilio: Calle Mayor, 24
- c. Localidad: Jaca (Huesca)
- d. Fecha y hora: Se publicará en el Perfil de Contratante: www.jaca.es

10.- Otras informaciones: Remitirse al Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Jaca, 9 de mayo de 2013. El Alcalde, Víctor José Barrio Sena



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JACA

2904

ANUNCIO

Intentada notificación a D. José Ramón Sobron Quincoces por parte de este Ayuntamiento, sin que ello sea posible por causas ajenas a la Entidad Local, en cumplimiento del artículo 39.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de febrero de 2013 y cuyo texto literal es el siguiente:

“Contapyme Aragón S.L.” que actúa en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de Plaza San Pedro nº 10 solicita mediante escrito de fecha 18 de enero de 2013 (2013000589) la iniciación de expediente expropiatorio de la servidumbre de luces y vistas de la que es titular la Comunidad de propietarios de Plaza San Pedro nº 11,12 y 13 sobre un patio de su propiedad en el que se pretende instalar un ascensor para la supresión de barreras arquitectónicas.

En fecha 25 de noviembre de 2011 la Alcaldía informó a la Comunidad de Plaza San Pedro nº 10 que de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible: “Obras e instalaciones necesarias para la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano” que “la ocupación de aquellas partes de pisos o locales de edificios destinados predominantemente a uso de vivienda y constituidos en régimen de propiedad horizontal que sea indispensable para la instalación de servicios comunes que, siendo legalmente exigibles, estén previstos en planes, programas o instrumentos de rehabilitación y, en todo caso, el de ascensor, se declara necesaria para su expropiación en beneficio de la correspondiente comunidad de propietarios o agrupación de éstas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Resulte inviable técnica o económicamente cualquier otra solución.
- b. Quede garantizado el respeto de la superficie mínima y los estándares exigidos para locales, viviendas y espacios comunes de los edificios.”.

El patio de luces en cuestión tiene una superficie aproximada de 3x3 que ha permitido, efectivamente y conforme a lo establecido en el título de constitución de la servidumbre de luces y vistas del año 1932, abrir huecos en varias estancias vivideras del nuevo edificio de Plaza San Pedro nº 11,12 y 13 recayentes al mismo. El planteamiento del ascensor que proyecta la Comunidad de Plaza San Pedro 10, titular del suelo, no ocupa la totalidad de la superficie del patio ya que se plantea una ocupación de 1'35 x 1'35. Desde el punto de vista urbanístico esta instalación que permite suprimir barreras arquitectónicas del edificio sito en Plaza San Pedro nº 10 es autorizable habiéndose mantenido por este Ayuntamiento el criterio en otras ocasiones de primar el objetivo de la supresión de barreras sobre el cumplimiento de las dimensiones de los elementos comunes que señala la normativa del PGOU, por ejemplo en el artículo 70 respecto a las escaleras o, como sería este caso en el artículo 65.3 y 4 respecto a las dimensiones de los patios interiores.

Por otra parte la nueva normativa contenida en la Ley de Economía Sostenible permite como ha quedado reseñado incoar expedientes de expropiación en beneficio de comunidades que necesiten instalar el ascensor siendo constatable en este caso tanto que resulta inviable técnica o económicamente cualquier otra solución. (es el único patio que posee el inmueble) como que quede garantizado el respeto de la superficie mínima y los estándares exigidos para locales, viviendas y espacios comunes de los edificios (al plantearse un ascensor de dimensión mínima).



PRIMERO: Declarar, al amparo de lo establecido en el artículo 111 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, el interés social del proyecto de instalación de ascensor para eliminación de barreras arquitectónicas instado por la Comunidad de propietarios del inmueble sito en Plaza San Pedro nº 10.

SEGUNDO: Incoar expediente de expropiación parcial de la servidumbre de luces y vistas que ostenta la Comunidad de propietarios del inmueble sito en Plaza San Pedro nº 11,12 y 13 (ref. cat. 1363719YN0116S) sobre el patio interior propiedad de la Comunidad de propietarios del inmueble sito en Plaza San Pedro nº 10, (ref. cat. 1363712YN0116S) que actuará en el procedimiento como beneficiaria de dicha expropiación.

TERCERO: Declarar la siguiente relación de bienes y derechos de necesaria ocupación:

- Servidumbre de luces y vistas que figura inscrita como carga del patio interior existente en la finca 3733 (tomo 772, folio 81), sita en Plaza San Pedro nº 10, formada por agrupación de las 1899 y 1841 a favor de la finca 406, sita en Plaza San Pedro nº 11,12 y 13. La expropiación de dicha servidumbre es parcial en cuanto afecta a una superficie del patio existente de 1'50 x 1'50 m donde se proyecta la instalación del ascensor de la Comunidad e Plaza San Pedro nº 10, continuando el resto de la superficie del patio gravado con dicha carga a favor de la Cada de propietarios de Plaza San Pedro nº 11,12 y 13.

CUARTO: Someter a información pública reglamentaria el presente acuerdo por periodo de quince días con notificación personal a todos los miembros de la Comunidad de propietarios del inmueble sito en Plaza San Pedro nº 11,12 y 13."

Jaca, 9 de mayo de 2013. El Alcalde, Víctor J. Barrio Sena



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE JACA

2905

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de fecha 2 de Mayo de 2013, aprobó con carácter inicial el Estudio de Detalle redactado de oficio por Cerouno Arquitectos, del Área 2 del Plan Especial de Mejora y Conservación del Casco Histórico de Jaca: "Nuevo espacio público junto a la Plaza del Pez".

Lo que se hace público por plazo de un mes con notificación personal a las propiedades colindantes y anuncio en el BOP y en dos periódicos de tirada local y provincial.

La documentación correspondiente se encontrará a disposición del público los días y horas hábiles de oficina en el Ayuntamiento de Jaca.

Jaca, a 9 de mayo de 2013. El Alcalde, Víctor Barrio Sena



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LANAJA

2906

ANUNCIO

TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y CANON DE SANEAMIENTO

NOTIFICACION COLECTIVA Y ANUNCIO DE EXPOSICION PUBLICA Y PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE DE 2012

Por resolución del Alcalde de fecha 10 de Mayo de 2013 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del Padrón de la Tasa por servicio de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado de Lanaja, Orillena y Cantalobos y Canón de Saneamiento de la comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al 2º semestre de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

EXPOSICION PUBLICA

Los Padrones correspondientes a la Tasa por suministro de agua, alcantarillado de Lanaja, Orillena y Cantalobos, y Canón de Saneamiento de Lanaja se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con el art. 10.2 del Reglamento Regulador del Canon de Saneamiento el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, quedando fijado para el presente periodo de devengo desde el día 13 de Mayo de 2013 hasta el día 13 de Julio de 2013, ambos inclusive.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos:

Tasa por suministro de agua

- Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de finalización de la exposición publica del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Canon de Saneamiento



- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago.
- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económica-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago o, en su caso al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.
- No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Lanaja, a 13 de mayo de 2013. El Alcalde, Armando Borraz Alcubierre



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOARRE

2907

ANUNCIO

En sesión celebrada el día 25 de los corrientes, el Pleno de este Ayuntamiento ha acordado por unanimidad aprobar provisionalmente la derogación de la tasa municipal por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas de telefonía móvil, junto con la Ordenanza Fiscal reguladora de su exacción publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 27/2010, de 11 de febrero.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expresado acuerdo de aprobación provisional se somete a información pública por término de treinta días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el expediente en la Secretaría Municipal y formular las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose que si transcurriese dicho plazo sin que las hubiere aquel devendría automáticamente en definitivo.

Loarre, a 30 de abril de 2013. El ALcalde-Presidente, Miguel Liesa Ladrero



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE NAVAL

2908

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2012, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de 15 días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Naval, a 13 de mayo de 2013. El Alcalde, Javier Rodríguez Sopena.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE NUENO

2909

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2013 en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de marzo de 2013, transcurrido sin reclamaciones el período de exposición al público (BOP nº 62 de fecha 3 de abril de 2013), de conformidad con lo dispuesto por acuerdo de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo y se publica, resumido por capítulos, junto con la Plantilla de Personal.

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1º.-Impuestos directos 149.000 Euros
Capítulo 2º.-Impuestos indirectos 2.000 Euros
Capítulo 3º.-Tasas u otros ingresos 79.000 Euros
Capítulo 4º.-Transferencias corrientes 145.859 Euros
Capítulo 5º.-Ingresos patrimoniales 43.900 Euros

INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6º.- Enajenación Inversiones reales 4.000 Euros
Capítulo 7º.-Transferencias de capital 149.518 Euros
Total Presupuesto de Ingresos 573.277 €

ESTADO DE GASTOS

GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1º.- Remuneraciones de personal 153.960 Euros
Capítulo 2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios 236.200 Euros
Capítulo 3º.- Gastos financieros 500 Euros
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes 21.100 Euros

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6º.- Inversiones reales 161.517 Euros
Total presupuesto de gastos 573.277 Euros

Funcionarios de carrera:

Una plaza de secretaría-intervención, Grupo A-B. Nivel 26. Cubierta en propiedad en agrupación secretarial con Igríes y Arguis.
Dos plazas de auxiliar-administrativo, en Agrupación Secretarial con Igríes y Arguis (sin cubrir).

Personal laboral:

Una plaza de profesora de educación infantil.
Una plaza de técnico de educación infantil.
Una plaza de operario de servicios múltiples.
Una plaza a tiempo parcial de limpiador/a-cocinero/a para el Centro de Educación Infantil.
Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nueno, a 10 de mayo de 2013. El Alcalde, Juan Carlos Fortuño Escartín



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO

2910

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Poleñino , a 13 de mayo de 2013. La Alcaldesa, Ester Artieda Puyal



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROBRES

2911

ANUNCIO

Solicitada por FRANCISCO BARRIO AVELLANAS, con DNI n.º 18017727X, y con domicilio a efectos de notificación en C/ BARON DE ROMAÑA, 63, de ROBRES, licencia ambiental de actividades clasificadas para la INSTALACION DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO DE CEBO y posterior concesión de licencia urbanística, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Robres, a 6 de mayo de 2013. El Alcalde-Presidente, Antonio Luna Oto



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

2912

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 185 de 13 de mayo de 2013, se ha aprobado la ampliación del plazo de inscripción para la instalación de puestos de venta de productos agroalimentarios y artesanales en la "II Feria de las Brujas, Mitos y Leyendas del Valle de Tena", hasta el 5 de junio de 2013, inclusive.

Si el número de inscritos es mayor al de puestos licitados se adjudicarán por orden de llegada, siempre que cumplan las bases establecidas en el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace publico para su conocimiento y efectos.

Sallent de Gállego, a 13 de mayo de 2013. El Alcalde



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

2913

ANUNCIO BAJA DEL PADRÓN DE HABITANTES

De conformidad con los Decretos de Alcaldía 125/2013 y los artículos 57.4 del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto incoar expediente de baja por inscripción indebida en el padrón de habitantes de las personas que se relacionan y concederles trámite de audiencia por un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el que podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes

DANIELA IVANOVA 170807681; ANGEL DIMITRO BORISOV 642630425; NADKA BORISOVA 644110483

Sariñena, 13 de mayo de 2013. El Alcalde, Francisco Villellas Laín



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

2914

ANUNCIO BAJA DEL PADRÓN DE HABITANTES

De conformidad con el Decreto de Alcaldía 124/2013 y los artículos 57.4 del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con las instrucciones nº 7 y 8 de la Resolución de fecha 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad. En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente se ha resuelto incoar expediente de baja en el padrón de habitantes de las personas que se relacionan, por caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años:

AHMED EL QEYBY X09711683W.

Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Sariñena, a 10 de mayo de 2013. El Alcalde, Francisco Villellas Laín



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SENA

2915

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2013, se ha aprobado el proyecto de la obra "PAVIMENTACIÓN DE LA ULTIMA FASE DEL CAMINO "B" Y TRAMOS DEFICIENTES DE LA CALLE LA PAZ DE SENA", cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de SESENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS (60.519,37 €).

El citado proyecto se expone al público por plazo de quince días para su examen y presentación de reclamaciones. Si transcurrido dicho periodo no se presentan reclamaciones contra el mismo, se entenderá aprobado definitivamente.

Sena, a 10 de mayo de 2013. La Alcaldesa, Rocío Sanz Redrado



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

2916

NOTA-ANUNCIO

Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Solicitante: FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

Cauce: BARRANCO PUYMESTRE (RÍO ÉSERA)

Municipio de la toma: CERLER - BENASQUE (HUESCA)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,04 l/s.

Volumen máximo anual: 682 m³.

Caudal máximo instantáneo: 0,42 l/s

Destino: ABASTECIMIENTO ZONA COLLADETA

El aprovechamiento consiste en una captación en el barranco mediante drenes que conducen las aguas hasta una arqueta en la que una electro-bomba de 1,5 CV las impulsa, a través de tubería de 50 mm de diámetro y 110 m de longitud, hasta depósito existente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de abril de 2013. El Comisario de Aguas, p.d., El Comisario de Aguas Adjunto, Francisco José Hijós Bitrián



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO HUESCA

2917

EDICTO

Dña. María Ángeles Pérez Periz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 005 de Huesca.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento en este órgano judicial se tramita EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 000041 /2013, seguido a instancias de MARIA DEL CARMEN ALAGÓN GRACIA, ANTONIA ALAGÓN GRACIA, de la siguiente finca:

1º.- Finca 2016/902 Urbana.- Casa con corporal en c/ Barriete nº 15, de superficie ignorada, según el título, y según catastro, en c/ del Medio nº 31.

Inscrita en cuanto a la mitad indivisa a favor de Dª Antonia y Dª María del Carmen Alagón Gracia, al tomo 2442, libro 26 de la Sotonera, Folio 92.

Linda actual mente: frente calle de situación; derecha entrando, Santiago Fermín Puente Aspiroz; izquierda, José María Teran Gallo y fondo calle Barriete.

2º.- Finca 2017/902. Rústica. Campo en la Partida Sasillo, de 14 áreas y 30 centiáreas de superficie. Inscrita en cuanto a la mitad indivisa a favor de Dª María del Carmen Alagón Gracia, al tomo 2442, libro 26 de La Sotonera, folio 94.

Linda actualmente Norte, Lucía Ruiz Ferrer, sur Natividad Nadal Vilanova y Juan Gaspar Rodríguez Villalobos, este Materiales de Construcción Santas, S.L.: y Oeste, camino.

3º.- Finca 2018/902. Rústica. Campo en partida Aljezares de 57 áreas y 21 centiáreas de superficie, según el título, y según catastro, pastos en la partida Viesa de 1 hectárea, 47 áreas y 40 centiáreas de superficie.

Inscrita en cuanto a la mitad indivisa a favor de Antonia y María del Carmen Alagón Gracia, al tomo 2442, libro 26 de La Sotonera, folio 96.

Linda actualmente norte Nicolás Garasa Bercero; sur Nicolás Garasa Bercero; Este Ayuntamiento de La Sotonera y Oeste Camino.

4º.- Finca 2019/902. Rústica. Campo en Partida Sasillo de 7 áreas y 15 centiáreas de superficie, según el título, y según el catastro, frutales de regadío de 14 áreas y 68 centiáreas de superficie.

Inscrita, en cuanto a la mitad indivisa a favor de Dª Antonia Alagón Gracia, al Tomo 2442, Libro 26 de La Sotonera, Folio 98.

Linda actualmente norte Vicente Antonio Otal Garasa; sur, descuentos y Leandro Oliván Castán; este Josefa Escartín Artieda; y Oeste Adoración Puértolas Ferrández.

5º.- Finca 2020/902. Rústica. Campo en partida el Tejar de 42 áreas y 91 centiáreas de superficie, según el título, y según catastro, campo de secano en la partida C Garisa de 46 áreas y 2 centiáreas de superficie.

Inscrita, en cuanto a la mitad indivisa a favor de Dª María del Carmen Alagón Gracia, al Tomo 2442, Libro 26 de La Sotonera, Folio 100.

Linda actualmente norte Nicasio Artieda Fontana; sur, Ayuntamiento de La Sotonera y camino Este Río Sotón; y Oeste José Lasala Asesio.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Huesca, a diecinueve de abril de 2013. La Secretaria



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
SECRETARIA DE GOBIERNO- ZARAGOZA

2918

EDICTO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 10 de mayo de 2013, ha acordado el nombramiento de los Jueces de Paz, correspondientes a la provincia de HUESCA, que al final se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el art. 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 13 de mayo de 2013. El Secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente

ANEXO
RELACION DE JUECES DE PAZ

Partido Judicial de Huesca

D. Joaquín Ángel GOTA ARNILLAS, con DNI núm. 18007500-H, Juez de Paz Titular de Angües (Huesca).

D. José GIRAL CLAVERÍA, con DNI núm. 18014809-J, Juez de Paz Titular de Sariñena (Huesca).

D. Luís Mariano MEDINA MARTÍN, con DNI núm. 00655931-V, Juez de Paz Sustituto de Sariñena (Huesca).

Partido Judicial de Barbastro

D. Antonio VIGO COSCOLLA, con DNI núm. 18003686-E, Juez de Paz Titular de Lascuarre (Huesca).

D. Joaquín GAY MUR, con DNI núm. 73186444-F, Juez de Paz Sustituto de Lascuarre (Huesca).

D. Emilio PERA RAMI, con DNI núm. 36952023-Q, Juez de Paz Titular de Perarrúa (Huesca).